



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00678144- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones relacionadas; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-1758-EUNC-REC, se dispuso la instrucción de un sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos que se tratan y deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder sobre la sustracción de cuatro (4) hidrantes ocurrido, presumiblemente, el fin de semana del 12 y 13 de agosto de 2023, según la denuncia presentada por el Director de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Físico ;

La CS-2023-48-E-UNC-AI#SG efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2023-74285-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la CS-2023-48-E-UNC-AI#SG, que se anexa a la presente en los siguientes puntos allí aconsejado:

-No atribuir responsabilidad a personal alguno de esta Casa, con base en las consideraciones de hecho y de derecho mencionadas.

-Determinar el perjuicio fiscal sufrido por esta Universidad en la suma de Pesos Novecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$986.875,00).

-Girar los presentes actuados a la SIGEN conforme razones explicitadas en la Conclusión mencionada.

-Cumplido, deberá ordenarse el archivo de estos actuados, los que se reabrirán

unicamente en caso de que, de las investigaciones que se llevan a cabo en sede judicial, resulte responsable personal alguno de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Sumarios y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.